

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 861

Solicita Comisión Permanente difundir funciones y atribuciones de Concejos

- *El exhorto es para las 16 alcaldías y el IECM, porque a pesar de que ya son cuatro años de su conformación, la ciudadanía desconoce su labor*

1.07.22. La Comisión Permanente del Congreso capitalino conminó a las y los 16 titulares de las alcaldías y al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a difundir las funciones y atribuciones de los Concejos.

Al presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) reconoció que, a más de cuatros años de haber entrado en funciones, los habitantes desconocen la labor de los concejales de las alcaldías, a pesar de que su actuar es vital en la toma de decisiones, ya que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

“Este órgano tan importante en las alcaldías también representa a la ciudadanía y es portavoz de aquellos que no son escuchados; no obstante, se han dejado en el olvido y recordemos que son parte fundamental para que los gobiernos locales puedan funcionar”, resaltó

El Concejo, recordó, es un ente electo en cada demarcación territorial y debe regirse bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

La legisladora indicó que estos órganos también deben apegarse, en su quehacer gubernamental, a principios como los de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto.

--oOo--